



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y Dictamen, la **Iniciativa de Decreto, mediante la cual, se declara la semana previa al Día Internacional del Donante de Sangre (14 de junio de cada año), como la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre**, promovida por las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 46, párrafo 1; 53, párrafos 1 y 2; 56, párrafos 1 y 2; 58; y 95, párrafos 1, 2, 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de referencia forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el periodo ordinario de sesiones próximo pasado, la cual por disposición legal fue recibida por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaborar el dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, como es el caso que nos ocupa.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

El presente asunto tiene por objeto establecer la semana previa al Día Internacional del Donante de Sangre (14 de junio de cada año), como la Semana Estatal de la Cultura de la Donación Sanguínea, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar, promover y fortalecer entre la sociedad en general, la cultura de la donación sanguínea y su importancia dentro del cuidado de la salud.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Mencionan que de acuerdo con la Real Academia Española, la medicina es el conjunto de conocimientos y técnicas aplicados a la predicción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades humanas y, en su caso, a la rehabilitación de las secuelas que puedan producir; asimismo, que constituye una herramienta por medio de la cual, a lo largo de los años, se han descubierto y perfeccionado tratamientos para curar una gran cantidad de enfermedades y salvar millones de vidas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, señalan que uno de los procedimientos más importantes que se ha descubierto y perfeccionado para el tratamiento de múltiples padecimientos, es la transfusión de sangre o transfusión sanguínea, como también se le conoce, las cuales permiten definir de la siguiente manera:

Transfusión sanguínea es un procedimiento médico de rutina en el cual, un paciente recibe sangre donada por otra persona, cuando por alguna patología, su cuerpo no es capaz de producirla por sí mismo de manera correcta; o bien, cuando por algún motivo se ha perdido este líquido a causa de una cirugía o de una lesión.

Del mismo modo, indican que la sangre se compone por varios elementos, entre ellos: los glóbulos rojos, que transportan el oxígeno y ayudan a eliminar los desechos; los glóbulos blancos, que ayudan al cuerpo a combatir infecciones; el plasma, que es la parte líquida de la sangre; y las plaquetas que ayudan a que la sangre se coagule adecuadamente, teniendo cada persona aproximadamente cinco litros de sangre que el corazón impulsa a través de las arterias para llegar a todos los tejidos del organismo y recupera a través de las venas tras oxigenarse en los pulmones.

Sin embargo, exponen que por medio de una transfusión, se pueden proporcionar los componentes de sangre que se necesiten; dada su función, los glóbulos rojos son los que se transfunden con mayor frecuencia. Sin embargo, también es posible recibir sangre que contiene todos los componentes, pero este tipo de transfusión no es tan frecuente.

Ahora bien, comentan que la donación de sangre, es una práctica recurrente en todo el mundo, debido a la importancia y parte fundamental de los sistemas de salud en el mundo; La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que cada país debe lograr 5 millones de donaciones anuales, las cuales deberían ser de manera voluntaria; no obstante, exponen que según datos de la misma Organización, México no ha logrado acercarse a estas cifras, en 2017 sólo se lograron 1 millón 700 mil donaciones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

De igual forma, exponen que según datos del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, en México sólo 3.8% del total de donaciones se obtienen de manera altruista, por lo que más del 95% corresponden a las de reposición, mismas que son solicitadas a los familiares de las personas que serán intervenidas en alguno de los hospitales del país; por lo que resulta evidente que no es una costumbre habitual de los mexicanos acudir de manera voluntaria, lo cual puede derivar de la falta de información y conocimiento sobre los procesos, además de estar influenciados por mitos y creencias sobre el tema.

Sin embargo, de acuerdo con datos de la Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión (INCyTU), hasta 2019 en México existen 556 bancos de sangre, los cuales se pueden dividir en: sector privado (47%), público (25%), seguridad social (26%), militar/policía (1 %) y Cruz Roja (1 %). De todos estos, el 81% recolecta menos de 5,000 unidades de sangre por año, (una unidad es de 250 a 300 ml) lo cual resulta contraproducente, pues la Organización Panamericana de la Salud indica que cuando un banco procesa menos de 5,000 unidades anuales, el costo de procesamiento y los riesgos de operación se incrementan.

En ese sentido, exponen que en Tamaulipas, se cuenta con el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, que es la entidad dependiente de la Secretaría de Salud del Estado, encargada recolección y donación de sangre humana para fines terapéuticos, a través de un programa de donación altruista; de conformidad con las leyes federales, estatales y las normas oficiales mexicanas en la materia.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

No obstante, a pesar de contar con el Centro antes mencionado y de los esfuerzos realizados por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud y otros organismos tanto públicos como de la sociedad civil, es de vital importancia implementar más acciones a fin de fomentar la cultura de la donación de sangre y sus derivados entre la sociedad tamaulipeca; por tal motivo, consideran necesario implementar en el Estado la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar, promover y fortalecer entre la sociedad en general, la cultura de la donación sanguínea y su importancia dentro del cuidado de la salud.

Consideran que con esta medida, se contribuirá a alcanzar los objetivos establecidos por la Organización Mundial de la Salud en cuanto a la donación altruista de sangre y sus derivados para uso terapéutico; asimismo, al fortalecimiento del sistema estatal de salud, con lo que, en definitiva, se beneficiará directamente a todas y todos los tamaulipecos.

Finalmente, comentan que donar sangre es donar vida, pues las transfusiones no solo forman parte del tratamiento de determinadas enfermedades, sino también ayudan a salvar vidas; fomentar la donación de sangre, es promover la vida y los buenos hábitos de salud entre nuestra gente.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Una vez recibida y analizada la iniciativa de mérito, como integrantes de la Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión a través de las siguientes consideraciones:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La necesidad de disponer de sangre segura es universal, ya que ésta es fundamental en los tratamientos y en las intervenciones urgentes porque permite aumentar la esperanza y la calidad de vida de los pacientes con enfermedades potencialmente mortales y llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos. Asimismo, es primordial para tratar a los heridos durante urgencias de todo tipo (desastres naturales, accidentes, conflictos armados, etc.) y cumple una función esencial en la atención materna y neonatal.

A pesar de ello, el acceso a la sangre segura sigue siendo un privilegio de unos pocos. La mayoría de los países de ingresos bajos y medianos tienen dificultades para conseguirla porque faltan donaciones y equipos para analizarla. A nivel mundial, el 42% de las donaciones de sangre se hacen en países de altos ingresos en los que solo vive el 16% de la población mundial.

La única forma de asegurar un suministro suficiente de sangre segura es mediante donaciones regulares no remuneradas. Esa fue la razón por la que la Asamblea Mundial de la Salud de 2005 designó un día especial agradecer a los donantes de sangre y alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan.

El Día Mundial del Donante de Sangre se celebra anualmente el 14 de junio y, además lo anterior, se constituye como una jornada para sensibilizar sobre la necesidad mundial de disponer de sangre segura y sobre cómo cualquier persona puede contribuir en esta acción altruista.

En virtud de la importancia que reviste el asunto que nos ocupa, quienes integramos esta Diputación Permanente nos posicionamos a favor de la presente acción legislativa para que en Tamaulipas se establezca la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendientes a sensibilizar, promover y fortalecer entre la sociedad en general, la cultura de la donación y su importancia dentro del cuidado de la salud.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Este acontecimiento de promoción se llevaría a cabo la semana previa al Día Mundial del Donante de Sangre que se celebra, como se mencionó en párrafos anteriores, el 14 de junio de cada año, a fin de concientizar sobre la contribución que el donante puede realizar para mejorar la salud de los demás en la comunidad.

Lo anterior, se considera de suma importancia, ya que las donaciones de sangre son necesarias para que las personas y las comunidades puedan tener acceso a productos sanguíneos seguros y de calidad garantizada, tanto en situaciones normales como de emergencia, por lo que mediante la instauración de la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre se busca hacer una campaña a fin de hacer un llamamiento para que más personas salven vidas donando sangre periódicamente.

Con certeza podemos señalar que este proyecto fortalecerá los trabajos y la capacidad del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea para mejorar y consolidar el sistema estatal y así cumplir con su labor social y humanitaria en favor de la sociedad en Tamaulipas.

Justificamos nuestra opinión en sentido favorable, puesto que es vital fomentar la participación y apoyo de futuros donantes para que este tipo de acciones tengan mayor trascendencia, pudiendo lograr que más gente en Tamaulipas sepa que donar sangre es un acto de solidaridad que salva vidas y que los servicios de suministro de sangre y productos sanguíneos seguros son una pieza fundamental de todo sistema de atención de salud.

Con esta campaña de salud, en materia de donación de sangre, seguros estamos podrá servir para:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- Homenajear y dar las gracias a los donantes de sangre y alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan;
- Sensibilizar más sobre la necesidad urgente de disponer de más sangre segura para utilizarla donde y cuando sea necesario con miras a salvar vidas;
- Demostrar la necesidad del acceso universal a transfusiones de sangre segura y promover su función en la prestación de una atención de salud eficaz y en la consecución del objetivo de la cobertura sanitaria universal;
- Obtener apoyo a escala nacional, regional y mundial de gobiernos y asociados para el desarrollo para reforzar y sostener los programas nacionales de sangre e invertir en ellos.

Por motivo de lo anteriormente señalado, quienes integramos esta Diputación Permanente estimamos declarar procedente la presente acción legislativa, y se somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el siguiente:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE (14 DE JUNIO DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara la semana previa al Día Internacional del Donante de Sangre (14 de junio de cada año), como la Semana Estatal de Fomento a la Cultura de la Donación de Sangre, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar, promover y fortalecer entre la sociedad en general, la cultura de la donación sanguínea y su importancia dentro del cuidado de la salud.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

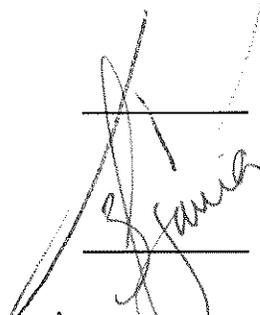
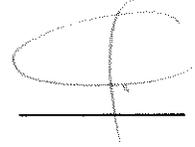
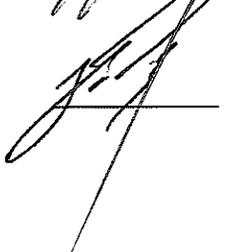
ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE		_____	_____
DIP. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ SECRETARIA		_____	_____
DIP. MARIA DEL PILAR GÓMEZ LEAL VOCAL		_____	_____
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS VOCAL		_____	_____
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE VOCAL		_____	_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE (14 DE JUNIO DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE.